

## MOCIÓN DE CONTROL

### **SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación sustanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas celebrada el 11 de febrero de 2019.

### **JUSTIFICACIÓN**

El decreto que regula la nueva cartera de servicios sociales entró en vigor el 26 de diciembre de 2016. En virtud de las previsiones de la Ley 12/2008 sobre Servicios Sociales, es objeto del citado decreto la regulación de la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, así como la regulación de los requisitos, criterios y procedimientos para el acceso a dichos recursos. En este sentido, la citada ley no solo reconoce el derecho subjetivo que se reivindica respecto de las prestaciones y de los servicios de la cartera, sino que, además, establece las obligaciones de las administraciones de la CAV y las dota de contenido.

Según dicha cartera, Gipuzkoa acumula un déficit de 1.000 plazas en los servicios que deben garantizar la Diputación Foral y los ayuntamientos, y, para satisfacer dicha demanda, habrá que realizar una inversión de 61 millones para el 2019.

A pesar de que las plazas y los servicios regulados por la cartera tenían que haber entrado en vigor para el año 2017, el 2018 se ha cerrado con deficiencias, por lo que todavía será necesario realizar algunas modificaciones e inversiones para completar las plazas y los servicios que la nueva cartera establece para el territorio de Gipuzkoa.

En el caso de San Sebastián, el Gobierno Municipal anterior adelantó el trabajo, abriendo de manera anticipada los nuevos servicios que la citada cartera anuncia, como son Hestia y Goizaldiak. Sin embargo, seguimos teniendo carencias en algunos servicios, y es preciso crear nuevas plazas.

El 4 de enero de 2018, la delegada de Acción Social, en declaraciones realizadas a la prensa, señalaba que el Ayuntamiento de San Sebastián ofrece, en el ámbito de los servicios sociales, más de lo establecido por la ley, pero la realidad es que todavía existen en nuestra ciudad plazas reguladas por la cartera que no se han puesto en marcha.

Según señaló la delegada en las comisiones de enero de 2018, San Sebastián registra un déficit de 34 plazas. Según las previsiones del Gobierno Municipal, en este mandato se podrán crear 20 plazas, con la apertura de cinco pisos, pero, con respecto a las 14 plazas destinadas a personas en situación de exclusión social, la delegada no supo concretar la fecha en la que se podrá abrir este servicio.

Este grupo municipal considera que es una irresponsabilidad política que no se garanticen los servicios sociales que establece la ley (atendiendo a su naturaleza de derecho subjetivo),

cuando, en las calles de nuestra ciudad, se ven personas en situación de exclusión social y sin hogar. Más aun teniendo en cuenta que en el año 2018, según se desprende del recuento realizado en octubre, se ha duplicado el número de personas que viven en las calles de San Sebastián.

Además, queremos recordar que en el 2018 el Pleno aprobó, por unanimidad, la siguiente moción de control:

*1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que elabore un cronograma y un plan en el que se detalle la hoja de ruta para la implantación de las 14 plazas destinadas a personas en situación de exclusión social.*

*2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que comparta el cronograma y el plan señalados en el punto anterior con todos los grupos políticos.*

Hasta el momento, transcurrido un año desde entonces, no se ha compartido ninguna planificación con los grupos municipales y no se nos ha informado de los plazos del cronograma.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL**

1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que comparta con los grupos representados en él un informe que enumere las deficiencias en los servicios sociales del Ayuntamiento de San Sebastián, de acuerdo con lo establecido en la cartera de servicios sociales.

En San Sebastián, a 11 de abril de 2019

Olaia Duarte López  
EH Bildu udal taldeko zinegotzia